Señor: ORLANDO MOISÉS PARION AIGAJE Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA PRODUCTORA DE TRUCHAS GOLD RIVER TRURIVERCOM CIA LTDA, celebrada el día 24 de Agosto del 2019, ha tenido el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatuario de DOS AÑOS a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón El Chaco, provincia de Napo.

Cabe señalar que en su calidad de GERENTE GENERAL le corresponde cumplir con todas las obligaciones y atribuciones atinentes a su cargo, de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ángel Rolivio Parion Aigaje

PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA PRODUCTORA DE TRUCHAS GOLD RIVER TRURIVERCOM CIA LTDA., fielmente, Cayambe, Agosto 24 del 2019.

Sr. ORLÁNDO MOISÉS PARION AIGAJE

C.C 1718325143



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN "EL CHACO"

Un valle encantador...

Administración 2014-2019

G.A.D. Municipal

RAZON DE INSCRIPCION.- En la ciudad de El Chaco, en el despacho del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Chaco, Dependencia Municipal, el día de hoy veintinueve de agosto del dos mil diez v nueve, a las 09h10' horas, se INSCRIBE Y QUEDA REGISTRADO, en el Libro X "Registro Mercantil", Tomo RM4 año 2019, folio 60, partida 40, anotada en el repertorio mercantil 2019 con la serie general cuadragésima, el nombramiento del GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE TRUCHAS GOLD RIVER TRURIVERCOM CIA. LDTA. para un período de dos años, con su respectiva aceptación, recaído en la persona el señor ORLANDO MOISES PARIÓN AIGAJE, titular de la cédula de ciudadanía Nº 171832514-3..../... Así mismo queda anotada al margen de la partida de inscripción original de COMPAÑÍA PRODUCTORA DE TRUCHAS GOLD RIVER TRURIVERCOM CIA. LTDA." Tomo RM4 año 2019, a folios 54 y vuelta, a 58 y vuelta, partida 38, anotada en el repertorio 2019 con la serie general trigésima octava,..../ Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, sufragado el arancel mercantil correspondiente señalado en la Resolución N° 002-NG-DINARDAP-2016 según título cancelado en Rentas Municipales Nº 60072, y no tener deudas pendientes con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco CNAM Nº 40919, Solicitud Mercantil Nº 1149, Solicitud de título Nº STM 41. Lo certifica.-

Shiw Hirramas

Dr. Patricio Simancas Castillo REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL CHACO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Chaco

Dirección: El Chaco, Calle Los Guabos y Quito

Teléfono: 062329 832

Correo:registropropiedaddelchaco@gmail.com

